

ACTA DE JUNTA DE ACLARACION

DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL A CUANDO
PAOT-IRN-02-2016, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SER
DEL EVENTO DENOMINADO: FORO "CONSTITUCIÓN Y

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día 28
Sala de Juntas de la Procuraduría Ambiental y del Orden
ubicada en Avenida Medellín 202-planta baja, Colonia Roma
los licitantes invitados, los servidores públicos de esta Pro
Interno de Control en esta Entidad y la representante d
Ciudadana, cuyos nombres y firmas figuran al final de esta
Junta de Aclaración de Bases de la Invitación Restringida Na

HECHOS

Inició la reunión el Lic. Crescencio Delgado Flores, Subdire
Generales de esta Procuraduría, informando que la reuni
establecido en el punto 5.1 de las Bases de la Invitación.

Acto seguido, de conformidad al segundo párrafo del punto
procede hacer la consulta de los sitios de internet de la Con
la Secretaría de la Función Pública y en el sitio de internet
invitadas Derecho Ambiente y Territorio Consultores, S.C., G
de Proyectos, S.A. de C.V., asistentes a este acto y Grup
encontrándose sancionadas.

La Convocante hace las siguientes precisiones

1.- Se reitera a los licitantes invitados que deberán cumplir co
d) Solicitud ante la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de
cuya fecha de acuse de recibido no tenga una antigüedad
celebración de este evento.

2.- Se reitera a los licitantes invitados que deberán cumplir co
e) Solicitud ante el Sistema de Aguas de la Ciudad de Méxic
fecha de acuse de recibido no tenga una antigüedad mayor a
de este evento.

3.- En este acto se hace entrega a cada uno de los licitantes
disco compacto, de las Bases de Invitación en formato Word.-



Acto seguido se procede a dar lectura a las preguntas presentadas por escrito de los licitantes invitados. -----

El representante de la empresa Derecho Ambiente y Territorio Consultores, S.C., realiza la siguiente pregunta por escrito: -----

Pregunta 1.- *Referente al punto 9, inciso (1.8) servicio de retransmisión o streaming, con circuito cerrado de televisión CCTV a dos cámaras con sonorización para los dos días... -----
¿La distribución digital de multimedia a cuantos equipos de cómputo debe ser dirigido a través de la red? -----*

Respuesta 1.- Conforme al anexo técnico de las Bases de Invitación punto 9.- Materiales y productos entregables, numeral 1.8. Servicio de retransmisión *Streaming*, la distribución digital de multimedia debe ser a cuando menos 700 equipos de cómputo y un máximo de 1000 equipos de cómputo dirigidos a través de la red. -----

Se le preguntó a la representante de la empresa Derecho Ambiente y Territorio Consultores, S.C., si quedó clara la respuesta a su pregunta quien manifestó que sí. -----

Acto seguido se le preguntó nuevamente al representante de la empresa Derecho Ambiente y Territorio Consultores, S.C., si tenía otra pregunta adicional, a lo que manifestó que no. -----

El representante de la empresa GMI Consulting Consultoría en Desarrollo de Proyectos, S.A. de C.V., realiza las siguientes preguntas por escrito. -----

Pregunta 1.- *Respecto al punto 9.- inciso 1.11 de los términos de referencia y respecto al uso de intérpretes traductores de lenguaje de señas mexicano, el proveedor que resulte adjudicado deberá proporcionar el servicio de intérprete traductor del lenguaje. -----
¿El servicio de intérprete traductor del lenguaje deberá de proporcionarse durante todo el evento? -----*

Respuesta 1.- No, conforme al anexo técnico de las Bases de Invitación punto 9.- Materiales y productos entregables, numeral 1.11 el proveedor que resulte adjudicado deberá proporcionar el servicio de intérprete traductor de lenguaje de señas mexicano durante la inauguración y clausura del evento, considerando una hora como mínimo para cada acto. -----

Pregunta 2.- *En el punto 9.- inciso 1.10 diseño y operación de un Micro Sitio Web vinculado al sitio web de la PAOT, donde se difunda el evento... -----
¿Podría proporcionar información más específica de contenido de dicho sitio? -----*

Respuesta 2.- Conforme al anexo técnico de las Bases de Invitación punto 9.- Materiales y productos entregables, numeral 1.10 Diseño y operación de un Micro Sitio Web, el contenido del Micro Sitio se le proporcionará al Invitado que resulte ganador. -----



Se le preguntó al representante de la empresa GMI Consulting Consultoría en Desarrollo de Proyectos, S.A. de C.V. si quedaron claras las respuestas a sus preguntas quien manifestó que sí.---

Acto seguido se le preguntó nuevamente al representante de la empresa GMI Consulting Consultoría en Desarrollo de Proyectos, S.A. de C.V. si tenía otra pregunta adicional, a lo que manifestó que no.--

Por su parte la representante del Órgano Interno de Control en la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal desea manifestar que con fundamento en el artículo 113 fracción III del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, su presencia únicamente tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice conforme a la normatividad aplicable en la materia. Asimismo, exhorta a los invitados y a los servidores públicos involucrados en el procedimiento de adjudicación para que, en todo momento, se abstengan en incurrir en actos de soborno, cohecho, corrupción y quebranto de las leyes y disposiciones normativas durante las diferentes etapas de los procesos de Invitación, así como la vigencia de las relaciones contractuales con esta Entidad; por lo que en caso de tener conocimiento de dichas acciones en contra de la normatividad, les manifiesta la importancia de denunciar tales hechos ante la Contraloría General del Distrito Federal o ante la Contraloría Interna en la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.-----

Con fundamento en el artículo 43, fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se les informa que el acto de Apertura de Propuestas se llevará a cabo el día 1° de noviembre de 2016, a las 11:00 horas en la sala de Juntas de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, ubicada en Avenida Medellín 202-planta baja, Colonia Roma, C.P. 06700, Delegación Cuauhtémoc, por lo que se solicita su asistencia con 30 minutos de anticipación, ya que no se permitirá el acceso a ninguna persona después de esta hora.-----

CIERRE DEL ACTA

Después de dar lectura a la presente Acta, se da por terminado este acto, siendo las 12:45 horas del día de su inicio, esta Acta consta de 07 fojas útiles, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.-----



POR LOS LICITANTES INVITADOS


REPRESENTANTE	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	FIRMA
C. María Luisa Espinosa Hernández	Derecho Ambiente y Territorio Consultores, S.C.	
C. Dulce Viridiana Salinas Romero	GMI Consulting Consultoría en Desarrollo de Proyectos, S.A. de C.V.	

POR LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D.F.


NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Crescencio Delgado Flores	Coordinación Administrativa	
C. Ligia López Aguilar	Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos	
Lic. Felipe de Jesús Rodríguez Mireles	Subprocuraduría de Ordenamiento Territorial	
Mtra. Gabriela Ortiz Merino	Coordinación Técnica y de Sistemas	



POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

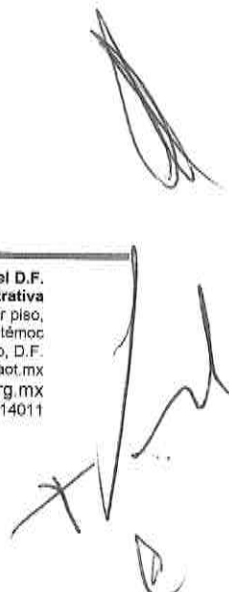
NOMBRE	FIRMA
C. Ana Laura Hernández Marín	

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORÍA CIUDADANA

NOMBRE	FIRMA
 C. Delia López Ortiz	

Esta hoja forma parte integral del Acta de Junta de Aclaración de las Bases de la Invitación Restringida Nacional a cuando Menos Tres Proveedores No. PAOT-IRN-02-2016, para la contratación del servicio Coordinación y Logística Del Evento Denominado: Foro "Constitución y Ordenamiento Territorial", celebrada el 28 de octubre de 2016. -----

-----**FIN DEL ACTA**-----



Ciudad de México, D.F., a 27 de octubre del 2016.

**PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL.
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES
Av. Medellín No. 202, primer piso, Colonia Roma
C.P. 06700, Delegación Cuauhtémoc.
P R E S E N T E.**



En relación a la Invitación Restringida Nacional a Cuando Menos Tres Proveedores No. **IRN-02-2016**, para el servicio, coordinación y logística del evento denominado: Foro "Constitución Y Ordenamiento Territorial" solicito las siguientes aclaraciones:

1. Respecto al punto 9.- inciso 1.11 de los términos de referencia y respecto al uso de intérpretes Traductores de Lenguaje de Señas Mexicano, el proveedor que resulte adjudicado deberá proporcionar el servicio de intérprete traductor de lenguaje.

¿El servicio de intérprete traductor de lenguaje deberá de proporcionarse durante todo el evento?

2. En el punto 9.- inciso 1.10 Diseño y Operación de un Micro Sitio Web vinculado al sitio web de la PAOT, donde se difunda el evento....

¿Podría proporcionar información más específica de contenido de dicho sitio?

Atentamente

María de Las Nieves García-Manzano Fidalgo
Representante Legal

GMI Consulting Consultoría en Desarrollo de Proyectos S.A. de C.V.

gmiconsulting
consultoría en desarrollo de proyectos





DAT
CONSULTORES
Derecho, Ambiente y Territorio



Ciudad de México, D.F., a 27 de octubre del 2016.

**PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL.
PRESENTE.**

**SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES**

Respecto a la Invitación Restringida Nacional a Cuando Menos Tres Proveedores No. IRN-02-2016, para el servicio, coordinación y logística del evento denominado: Foro "Constitución Y Ordenamiento Territorial" presentamos a ustedes las siguientes preguntas:

- 1. Referente al punto 9, inciso (1.8) Servicio de retransmisión o Streaming, con circuito cerrado de televisión CCTV a dos cámaras con sonorización para los dos días...**

¿La distribución digital de Multimedia a cuantos equipos de cómputo debe ser dirigido a través de la red?

Atentamente

María Luisa Espinosa Hernández
Apoderada
Derecho Ambiente y Territorio Consultores S.C.

